



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACION DE SOFTWARE 2019, N° LA-009J3A001-E186-2019.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día 11 de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la APILAC o Convocante, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J3A001-E186-2019, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por el C. Guillermo Bonilla Tenorio, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la Convocante, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma electrónica por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a través del Sistema CompraNet, con al menos 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en el numeral 24 de la Convocatoria.

El Presidente fue asistido por el Ing. Omar Huacuz Campos, Subgerente de Informática, quien solventó las preguntas de carácter técnico, y el C. Efrén Rodríguez Torres, por parte del Departamento de Recursos Materiales, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 11:00 horas del día 08 de noviembre del año en curso, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, se abrió el Sistema CompraNet para verificar si se recibieron en tiempo y forma, solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar, observando que hubo un interesado, el cual envió el siguiente número de preguntas:



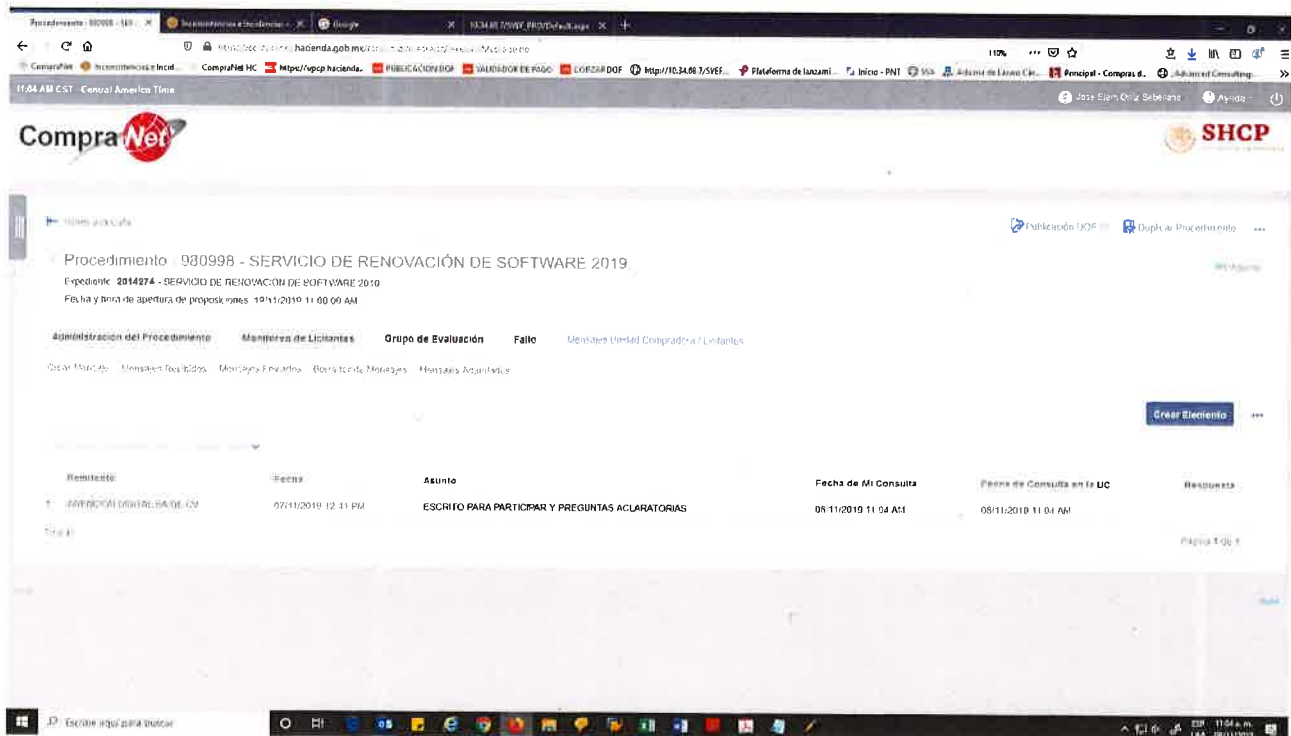


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACION DE SOFTWARE 2019, N° LA-009J3A001-E186-2019.

NO.	LICITANTES	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	INVENCIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	10
TOTAL DE PREGUNTAS		10

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de preguntas en la plataforma de CompraNet.



Acto seguido, se procedió a dar lectura a la solicitud de aclaraciones a la Convocatoria presentada en tiempo y forma, y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACION DE SOFTWARE 2019, N° LA-009J3A001-E186-2019.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: INVENCIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	TODAS			¿Sería posible nos proporcionar las bases en Word para el copiado de textos?	Sí, se proporcionará el documento a través de la plataforma CompraNet.
2	38			Con presentar carta de apoyo del mayorista es suficiente, ¿correcto? Hay que considerar que por la premura de dicha licitación, el fabricante solicita al menos 15 días para solicitud y elaboración de las cartas y en caso de licencias extranjeras, no las facilitan	Sí, es correcto, con presentar carta de apoyo del mayorista es suficiente.
3	40			Solicitarán folleto técnico de cada producto? De ser así, ¿se puede presentar documento de Internet? Considerando que ya la marca no proporciona documento o ficha técnica impresa.	Sí, solicitamos folleto técnico, se aceptan los folletos en formato electrónico.
4	40		ANEXO 1 PTD 2	¿Nos pudiera proporcionar el VIP para renovar las licencias Adobe?	Sí, el número de plan VIP es: 27E6ACCEE0D37286 D70A.
5	40		ANEXO 1, PTD 5	¿Nos podrían proporcionar el no. de serie para renovar de FlexTerm?	Sí, el número de serie de renovación es: puertolazarocardenas.com.mx03-GF16Y-KN3DK-4C09R-FTMOD1.0
6	40		ANEXO 1, PTD 4	De acuerdo a las políticas Microsoft y en caso de ser asignados en la partida, y de ser necesario, en su momento necesitaremos el llenado de un documento de Apilac a Microsoft para hacer el cambio de distribuidor y partner ¿están de acuerdo?	Sí, es correcto, se realizarían los cambios con el proveedor que resulte ganador.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACION DE SOFTWARE 2019, N° LA-009J3A001-E186-2019.

7	24	41		¿Deberá presentarse documentación legal junto con las propuesta económica o técnica, o sólo si resulta asignado?	Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 41.1. de la convocatoria.
8	24	41		En caso de que el representante legal este fuera de México, ¿se podría otorgar poder para la firma de documentos de la licitación o contrato?	Sí, deberá contar con Poder Notarial para Actos de Administración y/o Dominio.
9	18	29.3		En una posible firma de contrato, ¿debe ser en persona? considerando que nos encontramos en la Ciudad de México, ¿o podrá ser de otra forma?	Favor de apegarse a lo establecido en la Convocatoria en el numeral 29.3.
10	18			En caso de que el representante legal este fuera de México, ¿se podría otorgar poder para la firma de documentos de la licitación o contrato?	Sí, deberá contar con Poder Notarial para Actos de Administración y/o Dominio.

De conformidad con el artículo 33 de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J3A001-E186-2019. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de la misma en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 19 de noviembre de 2019**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la APILAC, **a las 11:00 horas**, siendo un acto formal que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los Licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 11:31 horas, del día 11 de noviembre de 2019.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACION DE SOFTWARE 2019, N° LA-009J3A001-E186-2019.

Esta Acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. GUILLERMO BONILLA TENORIO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	POR PARTE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	
ING. OMAR HUACUZ CAMPOS	SUBGERENTE DE INFORMÁTICA	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	
Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.		

